

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N.º 5.479/2024
ARICA, 31 DE MAYO DE 2024

VISTOS:

El Certificado N° 4 de 2024, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N°149/2024, tomada en Sesión Ordinaria N° 15 del día 29 de mayo del 2024, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 4/2024; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; El Decreto Alcaldicio N° 12.591, del 20 de Diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2024; La Resolución N° 7 del 29 de marzo 2019, que fija normas de exención del trámite de toma de razón; las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS POR INCORPORACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD 2024 (Miles de \$).

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	166.523	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		62.009
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		14.514
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		40.000
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		50.000
		TOTALES	M\$ 166.523	M\$ 166.523

II.- AJUSTE PRESUPUESTARIO ITEM DE INGRESOS Y GASTOS DE CONVENIOS SERVICIO DE SALUD 2024 (Miles de \$).

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	DISMINUYE	DISMINUYE
05	03	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.612	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		7.612
		TOTALES	M\$ 7.612	M\$ 7.612

III.- TRASPASO ENTRE ITEM DE GASTOS CONVENIOS SERVICIO DE SALUD 2024(Miles de \$).

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	17.099	
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		2.528
22	08	SERVICIOS GENERALES		14.571
		TOTALES	M\$ 17.099	M\$ 17.099

IV.- TRASPASO ENTRE ITEM DE GASTOS (Miles de \$).

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
26	01	DEVOLUCIONES DISAM	21.710	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		5.127
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		447
22	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO		109
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		6.752
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		1.490
22	08	SERVICIOS GENERALES		6.033
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		1.643
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		109
TOTALES			M\$ 21.710	M\$ 21.710

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

GER/CDR/LZF/CVC/JMA/MCQ/mtc



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA